

CONVOCATORIA 2019 CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS Y ESPEJO DEL VIH/SIDA

Fondo Alquimia, fondo de mujeres feminista, con el apoyo de Novo Foundation y Mac Aids Fund, abre su primera convocatoria del año 2019 para los programas “**Contra Todas las Violencias**” y “**Espejo del VIH/SIDA**”, dirigidos al fortalecimiento de las organizaciones y redes que trabajan por los derechos humanos de mujeres, niñas y personas trans en Chile.

Actualmente en Chile se muestran con nitidez las diversas violencias, que enfrentan las mujeres, niñas, jóvenes y personas trans, en los espacios públicos y privados; además de los efectos vergonzosos de la falta de políticas públicas en la prevención del VIH/SIDA y la no-discriminación. Se ve claramente la presencia de los fundamentalismos y conservadurismos que amenazan a las comunidades LGBTI+, feministas, migrantes, afrodescendientes y, a todas aquellas comunidades que desafían a quienes depredan los territorios.

En este contexto, Fondo Alquimia abre esta convocatoria, reconociendo que este panorama requiere de organizaciones y redes que con su trabajo logren las transformaciones sociales y culturales que nos devuelvan el sentido colectivo de la vida y la esperanza de realizarlo.

Esta convocatoria contempla dos programas:

Contra Todas Las Violencias: este programa es para el fortalecimiento de organizaciones y redes, que cuenten con experiencia en la transformación de todas las violencias hacia mujeres, trans, feministas, jóvenes, defensoras del territorio, estudiantes, pobladoras, campesinas, indígenas, afrodescendientes, migrantes y mujeres con discapacidad.

Espejo del VIH/SIDA: este programa está dirigido al fortalecimiento de las organizaciones y redes de mujeres, jóvenes, estudiantes, trabajadoras sexuales, personas trans, migrantes, rurales e indígenas, con experiencia y trabajo en prevención y no discriminación por causa del VIH/SIDA.

⊗ **Requisitos generales**

¿Quiénes pueden postular?:

- Organizaciones territoriales y/o redes de base de la diversidad de las mujeres, jóvenes, niñas y personas trans, que cuenten o no con personalidad jurídica.
- Organizaciones de todo el territorio chileno y que se encuentren alejadas del centro político del país.
- Que tengan una antigüedad mínima de seis meses.
- Organizaciones que desarrollan un fuerte compromiso con el feminismo y los derechos humanos.

- Organizaciones que trabajan desde el respeto a la diversidad y por la no-discriminación.
- Organizaciones de base cuyo presupuesto no exceda los USD10.000 anualmente y redes cuyo presupuesto no exceda los USD30.000 anualmente.

Características de los planes de trabajo:

- Que el plan de trabajo anual se corresponda con la misión y objetivos de la organización.
- Que incluyan espacios de sensibilización, información y educación sobre derechos humanos de las comunidades que representan.
- Que promuevan la construcción de alianzas entre organizaciones, articulaciones con otros movimientos sociales, que sean afines a los valores feministas y tengan una perspectiva de acción colectiva.
- Que incorporen problemáticas de clase y género.

⊗ **Contribución de Fondo Alquimia al fortalecimiento de las organizaciones:**

- Aportes económicos directos a planes de trabajo. Los aportes van desde USD3.000 hasta USD5.000.
- Acompañamientos presenciales y a distancia.
- Articulación estratégica entre organizaciones coparte y otras organizaciones, propiciando diálogos, generación de conocimientos colectivos y estrategias de sostenibilidad de las organizaciones.
- Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones coparte.
- Amplificación de las voces de las activistas.

⊗ **Sobre la Postulación**

La postulación se realiza completando un formulario de manera online disponible en www.fondoalquimia.org. No serán consideradas postulaciones incompletas. Para consultas, escribir al correo electrónico convocatoria2019@fondoalquimia.org

Esta convocatoria no considerará:

- Propuestas que no establezcan con claridad a que programa están postulando
- Organizaciones que se encuentren fuera de Chile y organizaciones coparte que se encuentren ejecutando planes de trabajo o tengan alguna rendición pendiente.
- Propuestas de personas individuales o que apunten a la generación de ingresos (productivos).
- Grupos de partidos políticos, pertenecientes a alguna iglesia y/o dedicados a actividades caritativas y/o asistencialistas

© **Calendario**

El período de ejecución de los planes de trabajo es de 10 meses, desde julio de 2019 hasta abril de 2020.

Actividad	Fecha
Plazo de postulación	Lunes 13 de mayo al lunes 10 de junio
Recepción de consultas	Lunes 13 de mayo al viernes 31 de mayo
Selección de postulaciones	Viernes 14 de junio al viernes 21 de junio
Publicación de Resultados	Lunes 24 de junio

Mayo 2019